

Documentación requerida para realizar el trámite de

ALTA RFC DE PERSONAS MORALES

Requisitos:

- Copia del acta constitutiva, con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Copia de RFC de los socios.
- Comprobante de domicilio: para los efectos fiscales
- Firma de solicitud (Se hace al momento de genera la cédula fiscal).
- Poder para dar de alta el RFC ante el SAT (en su caso).

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cedula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.